

ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD

ADAPTACIONES SOLICITADAS (para adaptaciones del GRUPO 3)

Documentación a adjuntar: En el caso de que las adaptaciones asociadas a la enfermedad no hayan sido aplicadas en el centro de bachillerato o FP por ser la enfermedad sobrevenida recientemente, habrá que adjuntar un informe médico oficial (firmado y sellado, indicando el número de médico colegiado) con el diagnóstico que avale las medidas de adaptación necesarias durante la EvAU.

ADAPTACIONES	SÍ/NO	ESPECIFICAR
RECURSOS ENFERMEDAD CRÓNICA (especificar)		